

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 16.12.2021 presentada por CIFUENTES TORO CAROLA ALIX.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórquese la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28001
Actividad Económica : VENTA DE ROPA RECICLADA, CALZADO Y ACCESORIOS
Código Actividad : 478.200
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA LUIS DURAND N° 02187 B-201
Nombre Del Contribuyente : CIFUENTES TORO CAROLA ALIX
Rut : 18.435.348-2
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 16.12.2021
Otorgación N° : 391
Fecha Otorgamiento : 21.12.2021
Rol Avalúo : 01372-0005
Email :
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNI/fys
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)